



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

210114-02

FECHA DE INVITACION

21/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)
UPSISTEMAS S.A.
AV CL 24 95 12 BG 53
Tel: 7422333
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las UPS del Instituto mediante 11 visitas de mantenimiento preventivo, 1 mensual más 1 visita tipo overhaul, de acuerdo con la programación establecida. De igual forma, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo los equipos (si se requiere), previa aprobación del supervisor del contrato.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 110 DEL 13/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE CONDICIONES CONTRACTUALES:

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 No. 3-40, sede principal ICFES- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

21/01/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078.

Atentamente,

**ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ**

Proyectó: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **110** Fecha Solicitud 13/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro de los equipos con que cuenta el ICFES se encuentran las UPS, equipos que son fundamentales para la protección de la estructura eléctrica de la edificación (la cual alberga equipos de cómputo y de telecomunicaciones), y así mismo permiten asegurar el suministro limpio de la corriente regulada, la eliminación de picos eléctricos y contribuyen con el aumento de la vida útil de otros equipos; por lo tanto se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo teniendo en cuenta que esta labor debe ser realizada por una empresa que demuestre su idoneidad para realizar dicha labor.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las UPS del Instituto mediante 11 visitas de mantenimiento preventivo, 1 mensual más 1 visita tipo overhaul, de acuerdo con la programación establecida. De igual forma, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos (si se requiere), previa aprobación del supervisor del contrato.

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Realizar el mantenimiento preventivo, a las siguientes UPS: UPS POWERWARE PLUS 80 KVA; UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA; UPS LIEBERT DE 10 KVA; UPS TRIPP-LITE 3 KVA ; UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA. Realizar Overhaul a todas las UPS. Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo las siguientes actividades: -Inspección visual del sitio de ubicación de la UPS: Evaluar elementos como la ventilación, la temperatura, el acceso y área de servicio, la seguridad eléctrica y civil, el aseo y la polución del sitio. - Inspección visual a las instalaciones eléctricas: Evaluar el estado físico de elementos como conductores, breakers, bancos externos de baterías, filtros, transformadores, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. - Toma y registro de mediciones: Realizar el registro de las mediciones eléctricas importantes utilizando como fuente de información la suministrada por el equipo y la obtenida a través de los aparatos de medición externos; para identificar o prevenir posibles anomalías. - Las mediciones que se deben tomar son: voltajes, corrientes y frecuencias tanto en la salida como de la entrada del UPS, voltaje del banco de baterías y temperaturas en los puntos críticos para UPS de 50KVA en adelante. - Revisión del historial de eventos: Observar y analizar los últimos eventos ocurridos y registrados por el equipo, para señalar los más significativos que puedan indicar una potencial falla del UPS. Esta actividad es aplicable en los modelos Profile, Plys 9315, 9170 y 9330. La visita tipo OVERHAUL debe incluir además del mantenimiento preventivo incluye una limpieza general del equipo con revisión y ajuste de los principales elementos internos y la revisión una a una de las baterías. Además de la rutina descrita para el mantenimiento preventivo, el overhaul comprende los siguientes aspectos: - Limpieza general del equipo: Destapar la UPS para retirar el polvo acumulado al interior con la ayuda de un soplador. Igualmente realizar el lavado exterior de la máquina. - Revisión de los componentes internos: Inspección en forma visual el estado interno del cableado, baterías y puntos de conexión del equipo. Seguidamente y haciendo uso de los aparatos de medidas como multímetro y pinza amperimétrica, revisar el estado de los principales componentes de la UPS como son los IGBTs, SCR, filtros, bobinas y fusibles. - Revisión de baterías: Realizar una inspección física para detectar baterías estalladas, infladas, bornes sulfatados y cables recalentados. Adicionalmente hacer una revisión eléctrica mediante la medición de voltaje y la descarga del banco para determinar el estado de cada batería. En las baterías abiertas se realiza una inspección química mediante la medición de la densidad de la mezcla de ácido y agua. - Cambio de elementos deteriorados: efectuar el reemplazo de los elementos que así lo requieran y las calibraciones del caso, previa aprobación escrita por parte del ICFES de la cotización que se emita. El servicio de overhaul requiere que la UPS se encuentre operando por bypass de mantenimiento externo a la UPS, por lo tanto este servicio se coordina con el cliente de forma que afecte lo menos posible su normal operación.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>1. Realizar una visita tipo overhaul a todas las UPS incluidas en el contrato y presentar el informe de las actividades realizadas. Adicionalmente presentar un diagnóstico general de cada UPS, para así efectuar el cronograma de mantenimiento a realizarse. Este cronograma deberá entregarse al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. 2. Realizar el mantenimiento preventivo, mediante 11 visitas, 1 visita mensual, a las siguientes UPS: UPS POWERWARE PLUS 80 KVA, UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA, UPS LIEBERT DE 10 KVA, UPS TRIPP-LITE 3 KVA, UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA. 3. Mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica. 4. Atender las llamadas de emergencia las veces que se requiera y sin costo adicional, dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento. 5. Ejecutar las reparaciones necesarias a los equipos (mantenimiento correctivo) y garantizar el suministro de repuestos originales (en caso de que se requieran y se autorice al proveedor el suministro de los mismos). Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte del Supervisor del contrato. 6. En caso de daño que no sea posible reparar en las instalaciones del ICFES, el contratista proporcionará al Instituto en un término no superior a 12 horas una UPS o un regulador según el caso, como equipo de soporte mientras la máquina de propiedad del ICFES es reparada por el contratista. 7. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin. 8. Presentar un informe mensual del mantenimiento efectuado que incluya las sugerencias y recomendaciones para el óptimo funcionamiento de las UPS's. 9. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor del contrato. 10. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos. 11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido. 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 13. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por el ICFES. 14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> <p>INTERVENTOR</p> <p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas contractualmente. Solicitar póliza única de cumplimiento por el 20% del valor total del contrato (cumplimiento 20%, calidad 20% y 5% salarios)</p> <p>Rocio Gómez Benavides – Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.</p> <p>1. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Recibir y aprobar el diagnóstico y el Cronograma de Actividades para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido. 3. Recibir el informe mensual del mantenimiento y analizar la viabilidad de ejecutar las acciones propuestas para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. 4. Consultar al contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de hoja de vida de los equipos. 5. Velar por el estricto cumplimiento objeto del contrato. 6. Aprobar las cotizaciones enviadas por el contratista para los mantenimientos correctivos que se requieran, una vez comparado el precio propuesto con el valor de mercado, de ser pertinente. 7. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 8. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Se recibieron cotizaciones de las empresas ENERLASER, IP INGENIERIA Y UPSISTEMAS. La mejor opción para el ICFES es la propuesta presentada por la empresa UPSISTEMAS ya que es una empresa con amplia experiencia en el mercado y es representante directo de fábrica en Colombia de los productos EATON POWERWARE.</p>

REQUISICION


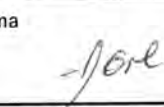
FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del presente contrato en doce (12) pagos iguales. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura o documento equivalente, acompañada del respectivo pago de parafiscales firmado por Revisor Fiscal o Representante Legal y de la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Todos los valores incluyen el IVA. Los servicios de mantenimiento correctivo se cancelarán dentro de los Diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El valor de los mantenimientos correctivos se cancelará con los recursos que se asignaron a la bolsa de repuestos. Para efectos de pago, el Contratista deberá presentar la factura o documento equivalente acompañado de la certificación de recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago a que se obliga el ICFES por el presente contrato queda subordinado al Programa Anual de Caja (PAC).
El valor de cada mantenimiento preventivo es de \$1.918.308 incluido IVA para un total 23.019.696
La bolsa de repuestos es de \$5.000.000
El valor total del contrato es de 28.019.696

PLAZO DE EJECUCION 31 de diciembre de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	1	28019696	28019696					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ		Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	
Firma 	Firma 	Firma 